



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



CONVOCATORIA PARA COBERTURA INTERINA DE CARGO (Ord. HCD 8/2019 – Res. HCD N° 330/2020)

Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria

ASIGNACIÓN PRINCIPAL: Inglés

Cargos: 2 (dos) PROFESOR ASISTENTE con Dedicación Simple

DESIGNACIÓN: Duración 6 meses. Periodo estimado desde el 01/02/2021.

CONTENIDOS MINIMOS: Estructuras básicas del lenguaje. Referentes, sinónimos, prefijos, sufijos, artículos, adjetivos y pronombres. Verbos regulares e irregulares. Tiempos verbales. Vocabulario técnico propio de la carrera. Comprensión de textos técnicos básicos. Búsqueda del tema central: ideas principales y secundarias del texto.

DISPONIBILIDAD HORARIA: La requerida por las necesidades académicas pudiendo ser turno mañana, tarde o noche.

SOLICITUD:

Al momento de la inscripción, los postulantes deberán enviar por correo electrónico* la siguiente documentación:

- ❖ Formulario de Inscripción (anexo RHCD 330/2020)
- ❖ Currículum vitae en formato SIGEVA
- ❖ Propuesta metodológica de trabajo práctica. Evaluación y propuesta de acompañamiento una vez finalizado el dictado.

Los datos consignados por parte de quienes se postulen tendrán carácter de declaración jurada.

INFORMACION: Para mayor información sobre la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, Plan de Estudio y contenido general del mismo visite nuestro sitio web:

<https://www.eco.unc.edu.ar/carreras-de-grado-estudios/licenciatura-en-gestion-universitaria>

CONSULTAS: informeslgu@eco.uncor.edu

***INSCRIPCIONES:** Desde el 9 hasta el 18 de diciembre de 2020. Los postulantes deberán remitir la documentación solicitada, por correo electrónico oficial a Mesa de Entradas de la Facultad (mesadeentradas@economicas.unc.edu.ar), de lunes a viernes de 10 a 18 horas

Cierre de la Inscripción: viernes 18 de diciembre de 2020 a las 18 hs.

COMISION ASESORA

Titulares

Suplentes



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Mgtr. Florencia Giménez
Mgtr. Lidia Soler
Mgtr. Gabriela Sabulsky

Mgter. Marta Susana Baduy
Mgtr. María Elisa Romano
Mgter Andrea de los Ángeles
Canavosio

Fecha de Publicación: 2 de diciembre de 2020

Fecha de envío a Contando Virtual: 1 de diciembre de 2020

Ord. HCD 8/2019:

Art. 6º.- Podrán presentarse a las convocatorias previstas en el Art. 2º los docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y aquellos graduados miembros del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente de esta Facultad que permanezcan en carácter de activos. En el caso de un aspirante a ocupar cargos de Ayudante Alumno, se requerirá ser estudiante de la Universidad Nacional de Córdoba y miembro activo del sistema de perfeccionamiento docente de esta Facultad.

Art. 8.- Será condición necesaria para aspirar a un cargo de Profesor Asistente, haber accedido a alguna de las categorías inmediatas anteriores por concurso, o haber rendido concurso en la categoría a cubrir, o en una superior, y haber figurado en el respectivo orden de mérito.